



Doctor
LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ
Juez
Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.
Radicado: 81-001-40-03-001-2022-00991-00 Antes 2021-00135-00.
Demandante: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA -IDEAR ARAUCA.
Demandado: DORALBA WISAQUILLO ROJAS.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

NAIROBI SANDOVAL MUÑOZ, apoderada del demandante, presento al Despacho liquidación del crédito, según lo dispuesto por el artículo 446 del Código General:

Pagaré: 30380451

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		CONCEPTO	VALOR
DEL	HASTA		
		CAPITAL VENCIDO	\$ 25.708.675
22/12/2017	22/03/2021	INTERES DE PLAZO CAUSADO SOBRE CAPITAL VENCIDO	\$ 15.704.583
23/01/2018	22/03/2021	INTERES DE MORA SOBRE CAPITAL VENCIDO	\$ 7.939.802
23/03/2021	23/05/2023	INTERES DE MORA SOBRE CAPITAL VENCIDO	\$ 12.427.062
		CAPITAL ACELERADO	\$ 38.218.472
5/04/2021	23/05/2023	INTERES DE MORA SOBRE CAPITAL ACELERADO	\$ 18.170.430
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO			\$ 118.169.024

Total Liquidación por: CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$118.169.024).

En atención a que desde el 26/07/2022 radique poder en el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca donde se encontraba el proceso en trámite, solicito el reconocimiento de la personería jurídica para actuar de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley.

Por lo anterior, ruego a Usted obrar de conformidad.

Atentamente,


NAIROBI SANDOVAL MUÑOZ
C.C. No 68.293.905 expedida en Arauca
T.P. No 316.333 del C. S. de la J.